TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 01/2015

DEL CONTRATO N° 02/2015
"SERVICIOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES"

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 3500, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.448**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GUARDIAN S.A.**, con **RUC Nº 80025190-3**, domiciliada en Tte. Alcorta Nº 255 c/ Tte. Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mcs. Luis Lucio Giubi Villanueva,** con Cédula de Identidad Nº **193.174**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**ADENDA DE CONTRATO DE CUSTODIA Y TRASNPORTE DE CAUDALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: en virtud de la Resolución Nº 540/15, de la Secretaría del Ambiente (SEAM), las partes convienen ampliar el Contrato Nº 02/15 hasta el monto total de **Gs. 5.500.000**.- (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil).

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia del Contrato se amplía desde la suscripción de la presente Adenda hasta el 21 de diciembre de 2015.

CLAUSULA TERCERA: La Adenda de Contrato se celebra en virtud a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, *"Convenios modificatorios en Adquisición, Locaciones y Servicios".*

Ninguna de las clausulas y condiciones del Contrato anteriormente pactada quedará modificada.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguaya, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil quince.-

Mcs. LUIS LUCIO GIUBI VILLANUEVA.
C.I. Nº **193.174**
PROVEEDOR

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro, Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára